

Proceso. Jurisdicción Voluntaria
Dte. Esneda Valencia Bravo
Rad. 760014003012-2022-00248-00

Auto Interlocutorio No. 0656
PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, mayo diez (10) de dos mil veintidós
(2.022).

Como quiera que la presente demanda DE JURISDICCION VOLUNTARIA, mediante la cual se pretende la corrección de registro civil de nacimiento de la demandante ESNEDA VALENCIA BRAVO identificada con la c.c. No. 29.098.165 por intermedio de apoderada judicial ha reunido los requisitos exigidos por los artículos 82, 577 Y 578 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

1.- ADMÍTASE la demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA mediante la cual se pretende la corrección de registro civil de nacimiento de la señora ESNEDA VALENCIA BRAVO identificado con la c.c. No. 29.098.165.

2.- CITESE a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir dentro del presente asunto, para lo cual la parte interesada habrá de EMPLAZARLOS conforme lo dispone el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y su emplazamiento se entienda surtido 15 días después de su publicación.

NOTIFÍQUESE

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUEZ

2

Proceso. Jurisdicción Voluntaria
Dte. Esneda Valencia Bravo
Rad. 760014003012-2022-00248-00

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c4c5323111619aab2d327ff772d7f6df81d8a384190f2e15b494871f8fec80

07

Documento generado en 13/05/2022 09:24:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>